

# en Ibarra

Ibarra.- La Econ. Cecilia Calderón de Castro, directora del Frente Radical Alfarrista y el Dr. Fabián Alarcón Rivera, Director del Movimiento Nacional Demócrata vinieron a esta ciudad con el propósito de tener una reunión ampliada con miembros y simpatizantes de esa agrupación política.

El objetivo de esta reunión es conocer el pronunciamiento de las bases del FRA y de las bases del Movimiento Nacional Demócrata en cuanto a precandidaturas para diputados, consejeros y concejales en cada uno de los cantones de la provincia de Imbabura.

La Econ. Calderón se mostró muy entusiasta de la participación de su partido político en las próximas elecciones y dijo tener seguridad de presentar candidatos con verdaderas opciones en todas las provincias del país.

"Debemos estar concientes los alfarristas, que representamos una real y verdadera opción para el pueblo ecuatoriano, y esta oportunidad se acrecienta ante la demagogia y falseamiento de la verdad en que ha caído el gobierno actual y su principal aliado la democracia popular, lo que ha traído como consecuencia mayor miseria, angustia y desconcierto en el pueblo ecuatoriano, que asombrado ve como en los periódicos se le presenta por parte del gobierno como un país en desarrollo, que tiene grandes recursos, pero en la práctica el hombre de nuestro país sabe que día a día su salario no le alcanza para cubrir las mínimas necesidades vitales" concluyó la Econ. Calderón.

## Desde Tulcán

**ONDAS CARCHENSES 1250 Kcs.**

### COMPANIA "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 1990, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 90-1-2-1-0367 de 8 de marzo de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Lawson Crichton Jackson	Casado	Inglesa	Quito
Dr. Gustavo Carrera Durán,	Casado	Ecuatoriana	Quito
Marcia Simon.	Soltera	Ecuatoriana	Quito

Además, comparecen las señoras: Carmen Correa Arroyo y Beatriz Rebollo Rodríguez, a fin de autorizar la transferencia de dominio del inmueble que se aporta y la inversión que se realiza en favor de la compañía. Las comparecientes son de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana la primera y uruguayana la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La operación en propiedad o por administración directa o indirecta de hosterías, hoteles, restaurantes o paradores turísticos de cualquier tipo. - Fomentará el turismo en el Ecuador. - Ofrecerá información y servicios para el turista nacional o extranjeros, sin que esto la constituya en una agencia de viajes. - Podrá cumplimiento con los requisitos legales, importar insumos y artefactos que fueren necesarios para la optimización de los servicios hoteleros y turísticos y podrá también comercializar y exportar cualquier tipo de artesanía ecuatoriana".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 25'000.000,00, dividido en 2.500 participaciones de \$/ 10.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 20.000,00; en especie \$/ 24'980.000,00. El socio que paga en especie es el señor Lawson Crichton Jackson, mediante el aporte de un bien inmueble consistente en un lote de terreno e instalaciones y edificaciones que forman el Hotel Parador Cusin, ubicado en la parroquia San Pablo del Lago, del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de 22 de febrero de 1990. Esta transferencia de dominio la realiza el socio aportante, con la correspondiente autorización de su cónyuge señora Carmen Correa Arroyo.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, un Vicepresidente y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y de Gerente General, han sido designados los señores: Nicholas Millhouse, Lawson Crichton Jackson y la señorita Marcia Simon, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de marzo de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

12 MAR. 1990

De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 90-1-2-1-0367 del Superintendente de Bancos, y a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, cumpla en convocar a ustedes a la sesión extraordinaria de Directorio que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1990 a las 11H00, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 3535, Edificio Banco Popular del Ecuador, tercer piso, para tratar el siguiente orden del día:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Atentamente,

Guillermo Sosa Andino  
GERENTE GENERAL TRANSFIEC

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OTASYR ORGANIZACION TECNICA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de constitución de la compañía "OTASYR ORGANIZACION TECNICA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", se otorgaron en la ciudad de Quito, el 6 de septiembre y 7 de diciembre de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito; han sido aprobadas por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 90-1-2-1-0399 de 6 de marzo de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José R. Escobar Delgado,	Casado	Ecuatoriana	Quito
Fausto R. Zabeja Lalaleo,	Divorciado	Ecuatoriana	Quito
Edwin Tabango Negrete,	Casado	Ecuatoriana	Quito

(quien comparece en su calidad de Apoderado Especial del señor GUIDO DE JESUS PROAÑO ROJAS, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica).

Además, comparecen las señoras: Isabel Yolanda Pérez Lalaleo y Martha Graciela Pérez Lalaleo de Proaño, a fin de autorizar la inversión que realizan sus cónyuges en favor de la compañía. Las comparecientes son de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad de Quito.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "OTASYR ORGANIZACION TECNICA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) El asesoramiento técnico en organización administrativa y financiera de empresas públicas como privadas; b) La importación de equipos y suministros de computación, así como la distribución y comercialización en todo el Territorio Nacional; y el asesoramiento para formar Centro de Informática y de mantenimiento técnico y de desarrollo de sistemas; c) La exportación de artesanías en general; d) La representación de empresas privadas de todo tipo comercial".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 350.000,00; el capital por pagarse es de \$/ 350.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo máximo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 de marzo de 1990